



AYUNTAMIENTO DE MARÍA  
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n  
04838 MARÍA (ALMERÍA)  
Telf:950.41.72.00  
Fax: 950.41.70.80

## AYUNTAMIENTO DE MARÍA

### EDICTO

D. José Antonio García Alcaína, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de María (Almería)

HACE SABER: Que el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023 aprobado inicialmente por acuerdo plenario de fecha 14 de febrero de 2023, ha quedado DEFINITIVAMENTE aprobado al no haberse producido contra el mismo reclamaciones durante el plazo de exposición al público, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su inserción en el B.O.P. resumido por capítulos junto con la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal al servicio de la Entidad local.

### PRESUPUESTO GENERAL 2023

#### PRESUPUESTO GENERAL 2023

PROVINCIA: ALMERÍA  
TIPO DE CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO  
NOMBRE DE LA CORPORACIÓN: MARÍA  
CLASE DE PRESUPUESTO: NORMAL  
HABITANTES PADRON MUNICIPAL: 1228

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.132.153,96€</b>
	<b>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.057.001,96€</b>
1.	IMPUESTOS DIRECTOS	321.399,30€
2.	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.100,00€
3.	TASAS Y OTROS INGRESOS	137.032,81€
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	552.307,11€
5.	INGRESOS PATRIMONIALES	26.162,74€
	<b>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>75.152,00€</b>
6.	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.152,00€
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00€</b>
8.	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9.	PASIVOS FINANCIEROS	0,00€
	<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>1.132.153,96€</b>

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.131.651,96€</b>
	<b>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>864.691,96€</b>
1.	GASTOS DE PERSONAL	433.870,42€
2.	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	403.623,54€
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.198,00€
	<b>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>266.960,00€</b>
6.	INVERSIONES REALES	193.600,00€
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.360,00€
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>502,00€</b>
3.	GASTOS FINANCIEROS	502,00€
8.	ACTIVOS FINANCIEROS	-

Código Seguro De Verificación	KhaPlPp5qCVd4qJoLbWTHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaína - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	16/03/2023 20:32:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KhaPlPp5qCVd4qJoLbWTHQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KhaPlPp5qCVd4qJoLbWTHQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





9.	PASIVOS FINANCIEROS	0,00€
	<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>1.132.153,96€</b>

RESUMEN GENERAL	
	EUROS
IMPORTAN LOS INGRESOS	1.132.153,96€
IMPORTAN LOS GASTOS	1.132.153,96€

#### ANEXO DE PERSONAL

##### PLAZAS RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº	GR.
<b>1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL</b>		
SECRETARÍA INTERVENCIÓN	1	A1
<b>2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		
<b>2.1. SUBESCALA AUXILIAR</b>		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2
<b>3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>		
<b>3.1 SUBESCALA TÉCNICA</b>		
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2

##### PLAZAS SUJETAS A LA LEGISLACIÓN LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº	JORNADA J.C:COMPLETA J.P:PARCIAL	GR.
OFICIAL DE PRIMERA SERVICIOS MÚLTIPLES	2	J.C.	C2
AGENTE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1	J.C.	C1
MONITOR/A DEPORTIVO	1	J.P. (50%)	C2
MONITOR/A CULTURAL	1	J.P. (65%)	C2
EDUCADOR/A CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	J.C.(Discontinuo)	C1
TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	J.P. (50% y 75%) (Discontinuo)	C1
COCINERO/A CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1	J.P. (75%) (Discontinuo)	C2
PEÓN DE LIMPIEZA	2	J.P. (50%)	E

Contra dicho presupuesto puede interponerse, directamente, recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, impugnación que no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto aprobado, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

María, a 16 de marzo de 2023

EL ALCALDE PRESIDENTE

José Antonio García Alcaina

Código Seguro De Verificación	KhaP1Pp5qCVd4qJoLbWTHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	16/03/2023 20:32:54
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KhaP1Pp5qCVd4qJoLbWTHQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/KhaP1Pp5qCVd4qJoLbWTHQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

